

## **ACUERDOS**

Sesión del 30 de enero de 2017

1. Visto el oficio 006-2017-ORM de la Oficina de Registros y Matrícula, que comunica la relación de alumnos que han desaprobado más del 50% de créditos por tres o más veces consecutivas, el Consejo de Facultad acordó poner a consideración del Consejo Universitario la separación definitiva de los siguientes alumnos (siguen 10 nombres).
2. Se dio lectura al informe 001-FLM-ORM de Registros y Matrícula, en el que: 1) se informa que la alumna Nelly Orozco ingresó a la Facultad, en el semestre 1984-I, interrumpiendo sus estudios en el semestre 1990-II, quedándole pendiente, para concluir el plan de estudios 1978, que le correspondía, únicamente el curso de Seminario de Tesis; 2) se señala que la alumna desea reincorporarse en el semestre 2017-I, a fin de culminar sus estudios, pero que si se incorpora al plan de estudios actual ello le demandará estudiar dos años más, debido a la necesidad de llevar los cursos de interpretación; 3) se sugiere que por excepción se permita a la alumna matricularse en el plan 1978, asistiendo al curso del plan 2006-II equivalente al curso pendiente de su plan de estudios. Al Respecto, el Consejo de Facultad acordó autorizar la matrícula en el semestre 2017-I, de la alumna Nelly Orozco Alva (198419027), en el plan de estudios 1978, para llevar el curso 2-99 Seminario de Tesis, asistiendo en forma transparente al curso TI1011 Taller de Investigación Aplicada.



*Fuente: Acuerdos transcritos del Acta N° 02-2017*